



ANUNCIO de 5 de agosto de 2025 sobre comunicación de los resultados de los controles preliminares en el marco del Sistema de Monitorización de la Fase E2 campaña 2025. (2025081328)

El artículo 15 de la Orden de 20 de febrero de 2023 por la que se regulan las especialidades de la solicitud única de ayudas en la Comunidad Autónoma de Extremadura y de los procedimientos derivados de la ayuda básica a la renta para la sostenibilidad, otros pagos directos a la agricultura, la aplicación del Programa de Desarrollo Rural, la actualización de los Registros de Explotaciones Agrarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de Operadores-Productores integrados, General de la producción agrícola de ámbito nacional y de Operadores Titulares de Fincas Agropecuarias de Producción Ecológica define en su apartado 1 el Sistema de Monitorización de Superficie como el procedimiento periódico y sistemático de observación, localización y evaluación de las actividades y prácticas agrícolas realizadas en las superficies agrícolas mediante los datos obtenidos por los satélites Sentinel de Copernicus u otros datos con valor equivalente, como mínimo, durante un periodo de tiempo que permita concluir sobre la subvencionabilidad de las intervenciones solicitadas. Asimismo, el Sistema de Monitorización de Superficies incluirá, allí donde sea necesario, acciones de seguimiento adecuadas para concluir sobre la subvencionabilidad de los casos que puedan resultar no concluyentes.

En el apartado 4 del artículo 15 antes mencionado, se establece que el Sistema de Monitorización de Superficies descrito en el apartado 1, se aplicará obligatoriamente a todas las solicitudes de ayuda que contengan intervenciones incluidas en el Plan Estratégico Nacional de la Política Agrícola Común (PAC) del Reino de España 2023-2027 basadas en superficies.

Conforme a lo anteriormente descrito, mediante el presente anuncio, se informa que ya están disponibles los resultados de la Fase E2 que incluye las incidencias (semáforo amarillo o rojo) detectadas en cultivos de invierno y de verano en las solicitudes únicas. La Fase E2 recoge las incidencias detectadas en el análisis de todas las líneas de ayudas monitorizadas que han sido enviadas a la plataforma de monitorización el 29 de junio de 2025 (estado de las solicitudes a esa fecha).

Esta comunicación actualiza el Anuncio de 12 de junio de 2025 sobre comunicación de los resultados de los controles preliminares en el marco del Sistema de Monitorización de la Fase E1, publicado en el DOE n.º 118, de 20 de junio de 2025.

El listado de expedientes que en esta fase han tenido como resultado alguna incidencia está incluido en el apartado "Más información" del apartado "Controles por monitorización de superficies. Campaña 2025" del Portal de la Junta de Extremadura: <https://www.juntaex.es/>.



En dicho portal también podrá consultar si su expediente se encuentra en el listado publicado de expedientes con foto en zona requerida.

A los referidos resultados provisionales de la Monitorización se podrá acceder desde el Portal del Ciudadano de SGA a través del enlace <https://sga.juntaex.es/SgaGpi>, Campaña 2025, en la ruta "Consulta de Expediente"- "Expedientes de Solicitud Única", apartados "Datos Adicionales"- "Información Adicional"- "Monitorización", accediendo a dicho Portal con el usuario y clave o con certificado digital o a través de las Entidades Colaboradoras autorizadas por los interesados.

Se podrá también acceder a las comunicaciones personalizadas de incidencias, accediendo al expediente electrónico desde el Portal del Ciudadano de SGA <https://sga.juntaex.es/SgaGpi>, con el usuario y clave, con certificado digital o a través de las Entidades Colaboradoras autorizadas por los Interesados.

Se podrán subsanar las incidencias, presentando Alegaciones a la Solicitud Única, por motivo "5.-Modificaciones por Monitorización de la solicitud", a través del Portal del Ciudadano de SGA, hasta el 1 de septiembre.

En caso de reafirmarse en lo declarado en sus solicitudes únicas, podrán presentar las pruebas (fotografías georreferenciadas), realizando una alegación a la solicitud única, por motivo "8.-Documentación Monitorización", a través del Portal del Ciudadano de SGA, hasta el 1 de septiembre. Para la realización de fotografías georreferenciadas de los recintos afectados por las incidencias disponen de la app "Sga@pp".

Esta publicación incluye las incidencias de los recintos ubicados en la Comunidad Autónoma de Extremadura más los de otras Comunidades Autónomas de expedientes presentados en Extremadura y que a fecha de redacción de este anuncio ya tienen resultados. En una próxima publicación, se anunciarán las incidencias en recintos de las comunidades autónomas restantes.

Mérida, 5 de agosto de 2025. La Jefa de Servicio de Ayudas Sectoriales y Explotación Agraria, M.^a CARMEN MORENO RUIZ.